



"Si eres hombre
es bueno"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ARMERÍA

2018-2021

Armeria

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTEGRACIÓN DEL CABILDO.....	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
MARCO LEGAL.....	6
VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	7
METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA PLANEACIÓN.....	8
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	10
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	14
Descripción Demográfica.....	14
Descripción Geográfica.....	16
ORIGEN E HISTORIA.....	19
EJES ESTRATÉGICOS.....	22
1. BIENESTAR SOCIAL.....	22
2. EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.....	26
3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.....	29
4. SEGURIDAD INTEGRAL Y PROTECCIÓN CIVIL.....	31
5. GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE.....	33
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	37
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	51

PRESENTACIÓN

Con la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo se buscó fortalecer la participación ciudadana y se ha logrado, teniendo como resultado un documento plural, integrado por las necesidades y propuestas ciudadanas para el futuro de nuestro Municipio, Armería.

Agradezco a los armeritenses por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, en el cual tengan la seguridad que se trabajara de manera conjunta con la sociedad, para lograr transformar al municipio y generar el desarrollo que se merece.

Los compromisos generados habrán de alcanzarse a través del seguimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2019- 2021, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población.

Es por ello que con la ayuda de todos ustedes se trabajará en dar una amplia difusión al presente documento, esforzarnos diariamente para asegurar la congruencia entre lo escrito y las acciones que se lleven a cabo en la administración municipal, cada una de las dependencias y sus programas de Gobierno. Soy consciente que nos encontramos en una etapa que es importante por la complejidad de los retos que tenemos por enfrentar y por las transformaciones que unidos podemos lograr, entre todos, construiremos un mejor Armería.

Reitero mi absoluta convicción en el gran valor y el carácter de los armeritenses, que históricamente hemos hecho de esta tierra una región fuerte, rica en recursos naturales y de gente trabajadora. Sé que unidos saldremos adelante, porque seremos capaces de poner nuestra disposición y trabajo al servicio de un Armería con mejores oportunidades.





INTEGRACIÓN DEL CABILDO

Salvador Bueno Arceo
Presidente Municipal

Sara Villanueva Olea
Síndico

Arturo Agreda León
Secretario del H. Ayuntamiento

Regidores

José Alfredo Maldonado Zamora

Eusebio Mesina Reyes

Héctor Javier Fierros Gaytán

Mayra Alejandra Evangelista Leal

Miguel Rosales Campos

Jesús Cervantes Cazares

Blanca Delia Ortiz López

Paula Cárdenas Hernández

Claudia Berenice Valdovinos
Hernández

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Oficial Mayor
Efraín Buenrostro García

Contralor Municipal
Alfonso Sotomayor Ortiz

Tesorero Municipal
Miguel Ángel Montes Gómez

**Director de Seguridad Pública y
Vialidad**
José Nabor Mandujano Acevedo

Presidenta del DIF Municipal
Silvia Saucedo Rivera

**Director de Planeación y Desarrollo
Social**
Carlos Porfirio Valencia de la Mora

Director General de COMAPAL
Félix Cruz Valencia

**Director de Desarrollo Urbano,
Ecología y Turismo**
Manuel Alejandro Vargas Castillo

Director de Comunicación Social
Daniel Landín García

Director de Ingresos
Ma. Magdalena Santacruz Ramírez

Oficial de Registro Civil
Ma. Araceli Andrade López

Director de Desarrollo Rural
Jaime Galván Beltrán

Director de Protección Civil
José Antonio Barocio Galván

Director de Servicios Médicos
José Fierros Palominos

Director de Servicios Públicos
Benjamín Ochoa Peredia

**Director de Educación Cívica,
Cultura y Deporte**
Norma Patricia Campos Medina

Director de Catastro
José Eduardo Centeno Cobián

Directora del Inst. Mpal. de la Mujer
Olaine Edith Arreola Acevedo

**Secretaria Particular del C.
Presidente**
María del Rocío de la Torre Quezada

Director del Departamento Jurídico
José Francisco Espinoza González

MARCO LEGAL

La generación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en los artículos que a continuación se mencionan:

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Artículo 5. Conducción del proceso de planeación

2. Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

Artículo 29. Integración de los comités municipales

1. Los comités municipales estarán integrados por:

- I. El Presidente Municipal del Ayuntamiento respectivo, quien lo presidirá;
- II. El Titular de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación, quien tendrá el carácter de Coordinador Municipal del Comité Municipal;
- III. Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que designe el Presidente Municipal;
- IV. Un representante de los regidores del Ayuntamiento; y
- V. Los representantes de la sociedad civil organizada que formen parte del Consejo de Participación Municipal.

2. El Presidente Municipal podrá invitar a participar en el seno del Comité Municipal a los representantes del sector público, social o privado que en razón de su competencia estime necesario tomar en consideración para el cumplimiento del propósito previsto por el artículo 28 de esta Ley.

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

Artículo 110.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.

Artículo 111.- El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. El plan municipal de desarrollo;
- II. El programa de gobierno municipal; y
- III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal.

VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Dentro del Sistema Nacional de Planeación, uno de los criterios que se contempla es la alineación de los instrumentos de planeación desde los distintos niveles, para que exista consistencia en los objetivos, y mediante esfuerzos conjuntos, se logren mejores resultados encaminados a una misma directriz.

Es por ello que para la elaboración del presente plan, se contemplan los planes emitidos a nivel Estatal y Nacional, relacionando los ejes estratégicos de cada uno de ellos, con los que aquí se presentan.

Posteriormente, y debido a la publicación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se realizará un ejercicio de análisis, para alinear los objetivos y políticas públicas a lo que este nuevo Plan disponga, cumpliendo con lo que marca el Sistema Nacional de Planeación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
I. México en paz	III. Colima seguro	IV. Seguridad integral y protección civil
II. México incluyente	II. Colima con mayor calidad de vida	I. Bienestar social
III. México con educación de calidad		
Estrategias Transversales I. Perspectiva de género	Eje Transversal II. Colima equitativo	III. Desarrollo Urbano Sustentable
IV. México próspero	Eje Transversal III. Colima sustentable	
	I. Colima Competitivo	II. Empleo y estabilidad económica
Estrategias Transversales I. Democratizar la productividad		
Estrategias Transversales I. Gobierno cercano y moderno	Eje Transversal I. Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente	V. Gobierno Abierto, Honesto y Transparente
V. México con responsabilidad global	N/A	N/A

METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA PLANEACIÓN

En México hoy en día se habla de un modelo de gestión pública basado en resultados, este modelo propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, basado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo; por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia.

En el centro de la gestión pública por resultados se encuentra el término valor público, el cual surge de dar respuestas eficaces a los problemas relevantes de los ciudadanos y de los servicios e impactos o procesos que la sociedad reconoce como valiosos. El valor público, se refiere a los cambios sociales que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de planeación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía. La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de la causalidad. La teoría es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto), estos cambios generalmente se muestran en una 'cadena de resultados' o 'marco de resultados' que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.

A su vez, los resultados o efectos son los medios que se proponen utilizar para lograr mejoras en las condiciones, calidad de vida de la sociedad o de una parte de ella. Este impacto contribuye de manera directa a la visión que se plasma en el Plan.

Es por ello que la planeación es un instrumento indispensable para toda administración pública ya que permite sistematizar todas las actividades para el logro eficiente de los objetivos, permitiendo el establecimiento de prioridades.

La planeación implica el aprovechamiento racional y la optimización de los recursos económicos para satisfacer demandas, constituyendo una actividad que corresponde impulsar de manera primigenia al municipio.

La planeación estratégica es un proceso integral que contempla el logro de resultados a partir de objetivos orientados al largo plazo, pero que, a partir de éstos permite desarrollar planes y objetivos a corto plazo. Además, brinda la posibilidad de aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, así como minimizar los impactos negativos de éste. Lo anterior es importante dentro de la Administración Pública Municipal, ya que contribuye al crecimiento, desarrollo y bienestar en el mediano y largo plazo.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, dirigido a grupos beneficiarios, con el propósito de facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas; esto último adquiere un sentido muy importante para la elaboración del plan, ya que

se involucra a la sociedad civil organizada como uno de los factores indispensables a lo largo del proceso de formulación y sobre todo para la toma de decisiones.

La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos de los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

La Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, establece que el proceso de planeación se integrará por las siguientes etapas:

I. Formulación: es el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar los planes y programas;

II. Instrumentación: es la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución;

III. Ejecución: una vez aprobados y publicados los planes y programas serán obligatorios para las instancias de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de coordinación y concertación con los demás órdenes de gobierno, además de inducción con la sociedad civil organizada;

IV. Control: se constituye por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones;

V. Evaluación: es la medición a partir del análisis sistemático de los planes y programas con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

VI. Actualización: es la que se lleva a cabo con el fin de adecuar los planes y los programas a las condiciones económicas, sociales, administrativas y presupuestales internas y externas respectivamente.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN



Para la realización del Plan Municipal de Desarrollo Armería 2018-2021, se realizaron diferentes consultas en los sectores sociales, culturales y económicos que integran el municipio, con el objetivo de recolectar las ideas y propuestas que encaminen al desarrollo municipal de manera integral y que además propicien compromisos con la población a los que se enfoquen los esfuerzos de la administración municipal, para su cumplimiento.

Es por ello y con el objetivo de atender al marco legal aplicable, descrito con anterioridad que se realizaron encuentros con vecinos de las colonias del municipio, Líderes de las comunidades, el sector estudiantil, ramaderos, agricultores, ganaderos, pescadores, empresarios y demás sectores productivos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, trabajando de cerca con la población y sus necesidades para complementar el programa de trabajo de la administración municipal.

Por lo anterior, una vez plasmadas en papeles de trabajo, las propuestas recolectadas, se trabajó en su clasificación dentro de los 5 Ejes que son descritos en el Plan y de manera directa con cada una de las direcciones que integra la administración municipal para que las acciones que fueran a realizar atendieran a dichas necesidades.

Parte fundamental para la realización del presente Plan, fue la información contenida en archivos del Ayuntamiento para lo cual la Dirección de Planeación se dio a la tarea de generar una revisión exhaustiva y posteriormente clasificarla de conformidad con cada una de las actividades, para poder determinar el estado real de la Administración Municipal y partir de ello para la generación de metas.

Asimismo, se analizó todo el trabajo realizado y coordinado por la Dirección de Planeación del municipio con los integrantes del Comité de Planeación Municipal, por lo que se analizaron los 5



Ejes del Plan, cada una de los objetivos y actividades que se desarrollaron por Eje y las metas que permitirán su evaluación; una vez aprobado, se turnó para discusión y aprobación del Cabildo.

Una vez concluidas las fases de revisión y análisis, se procedió a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Somos una administración municipal responsable en el manejo de los recursos públicos y cercanos a la población, brindando servicios eficientes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los armeritenses.

Visión

Ser un municipio democrático, seguro, donde la sociedad participe activamente en las decisiones de gobierno, reconocido por sus atractivos turísticos y el cuidado al medio ambiente, servicios públicos eficientes y al alcance de toda la población.

Principios de actuación

De conformidad con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, los principios de observancia general para todo servidor público del Municipio de Armeria en el desempeño de su empleo cargo o comisión serán:

I. Legalidad. Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas otorgan a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

II. Honradez. Los servidores públicos se conducen con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete el ejercicio de sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;

III. Lealtad. Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Pueblo les ha conferido, tienen vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al bienestar de la población;

IV. Imparcialidad. Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios, preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva; y

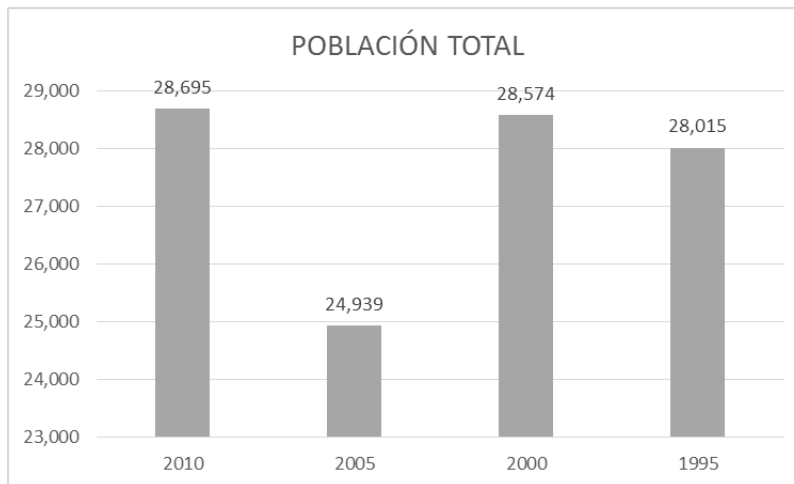
V. Eficiencia. Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades a través del uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

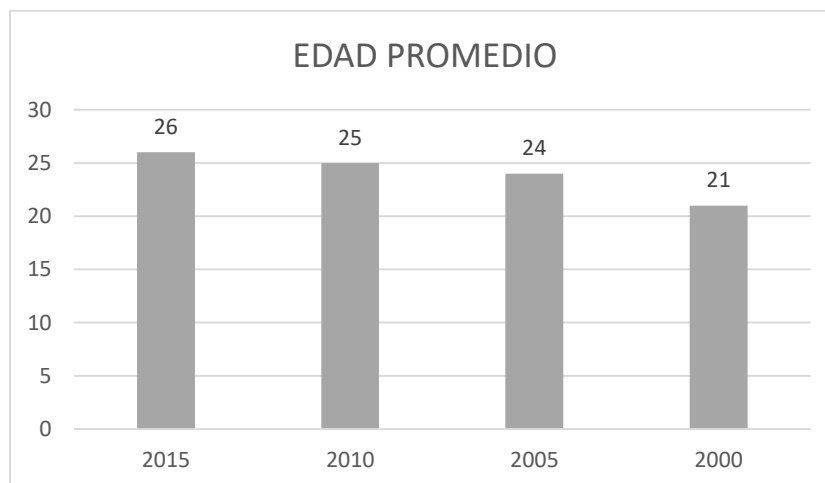
Descripción Demográfica

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 del INEGI, el más actual a la fecha, la población de Armería era de 29 599 habitantes, siendo el 6to municipio más poblado del Estado de Colima.

La tendencia ha sido muy variable, primero marcando una tendencia a la alza entre 1995 y 2000, luego a la baja en el 2005 teniendo un total del 24 939, y posteriormente nuevamente a la alza.



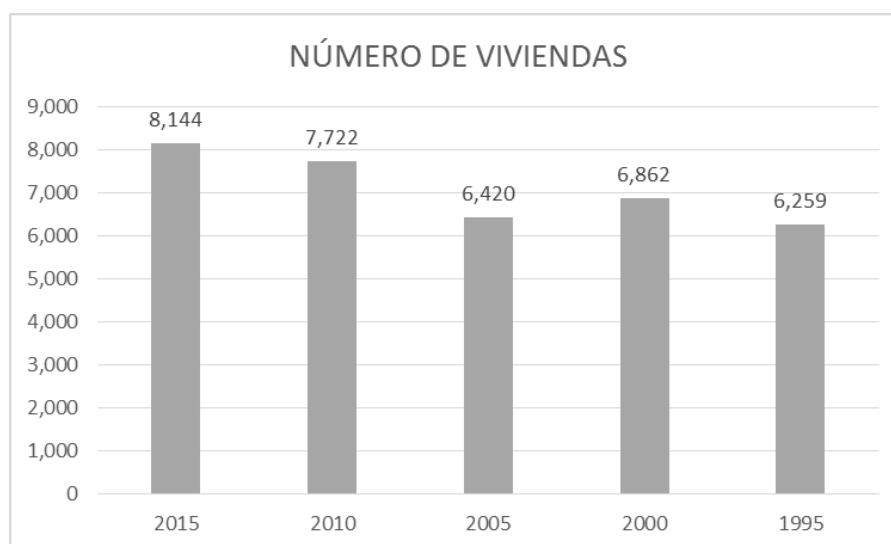
La densidad de población es de 72.4 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que el promedio de edad de los habitantes es de 26 años.



Con respecto a la distribución de la población por sexo, se tiene que el 49.9% (14456) de los habitantes se tratan de mujeres, y el 50.1% (14239) de hombres.

Hablando de la natalidad, el 2017 se tuvieron 523 nacimientos, aumentado en un 1.5% respecto al año anterior. La mortalidad en el municipio de Armería fue de 246 defunciones en el año 2016, 38 más que el año 2015.

Con respecto al tema de la vivienda, en el 2015 se tenían 8144 viviendas con un promedio de 3.6 habitantes en cada una de ellas. Tomando los datos anteriores, el 62.0% cuentan con agua entubada, 99.1% con electricidad, 97.6 con drenaje y 97.5 con servicio sanitario.



Educación escolar en Armería:

Aparte de que hay 2054 analfabetos de 15 y más años, 361 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 3.4% de la población no tienen ninguna escolaridad, 43.2% tienen una escolaridad básica, 23.1% cuentan con una educación media superior y 30.2% con educación superior.

Afiliación a servicios de salud:

La población afiliada a servicios de salud corresponde a un 88.5%, la cual se distribuye de la siguiente manera:

69.6% Seguro Popular

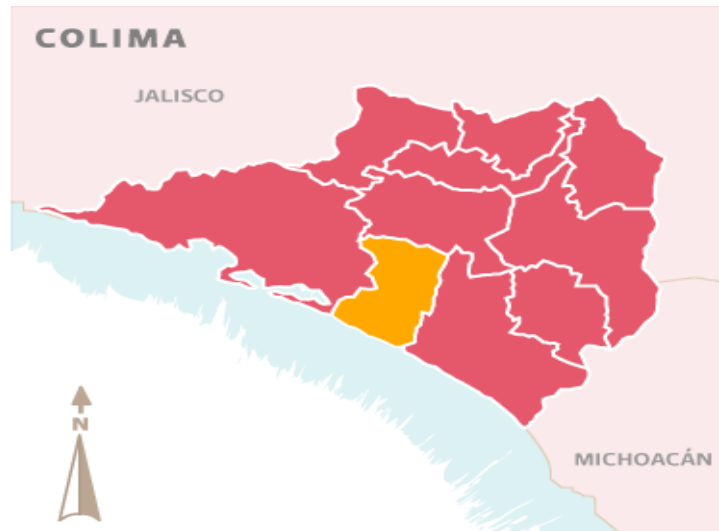
25.7% Instituto Mexicano del Seguro Social

0.2% Pemex, Defensa o Marina

1.2% Seguro Privado

0.4% Otra Institución

Descripción Geográfica



Localización

Municipio Armería

El municipio de Armería está situado geográficamente entre los paralelos 103° 53' a 104° 7' longitud oeste; y los 18° 1' a 19° 7' latitud norte del Meridiano de Greenwich; se ubica a 55 kilómetros de la capital del estado. La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar.

Limita al Sur con el Océano Pacífico, al Poniente con el Municipio de Manzanillo, al Norte con Coquimatlán y al Oriente con su límite natural, el Río Armería y el Municipio de Tecomán.

Extensión

El Municipio de Armería tiene una extensión territorial de 408.38 kilómetros cuadrados, que representan el 6.3% de la superficie total del estado. En su porción sur colinda con el Océano Pacífico a lo largo de 15.3 kilómetros de costa.

Orografía Las principales elevaciones de la región se derivan de la Sierra Madre Occidental, encontrándose los cerros: San Buenaventura, El Escorpión, El Zacate, El Jabalí, El Cualatilla, El Tepalcate y Escaltitán, este último con una elevación máxima de 360 metros sobre el nivel medio del mar.

Hidrografía



El Río Armería es la principal fuente de abastecimiento acuífera, la construcción de canales de riego en 1922, así como el reparto agrario propiciaron un auge económico en la localidad. Los principales canales de riego se denominan: Periquillos, La Cañita, Independencia y Cuyutlán. Con menor importancia hidrológica, el Arroyo La Atravezada irriga la región norponiente del municipio. Una porción considerable de la Laguna de Cuyutlán se encuentra dentro del Municipio de Armería, en sus inmediaciones con el Océano Pacífico.

En el municipio se localizan dos cuencas hidrológicas que le permiten contar con suficiente agua durante todo el año, la primera de ellas se denomina Armería que cubre el 73.7% de la superficie; el resto es ocupada por la cuenca Chacala-Purificación.

Clima

Por la zona en que se encuentra ubicado el municipio, el clima es considerado como cálido subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad en 56.2% del territorio municipal; y semiseco muy cálido y cálido en el 43.8% del resto de la superficie.

Presenta una temperatura media anual de 26.3°C; los meses más calurosos son de junio a octubre con una temperatura media de 27.7°C; en los meses más fríos la temperatura media es de 25°C. El municipio tiene una precipitación pluvial media anual de 700 milímetros, siendo los meses de julio, agosto y septiembre los de mayor precipitación.

Recursos Naturales

Las especies vegetales más abundantes son: guayabillo, palo alejo, granadillo, palo María, parota, primavera, pachote, higuera, huizache, huamuchil y mezquite.

Entre las principales especies animales se encuentran: el tikuíz, la



urraca, el corvejón, la garza, el pato pinto, la gaviota rosa, el venado, el coyote, y el tigrillo.

Una actividad importante del municipio es la explotación de bancos de sal localizados principalmente en las inmediaciones de la Laguna de Cuyutlán.

Características y Uso de Suelo

La región norte del municipio presenta diversas formaciones rocosas y vegetación media tropical que permiten el cultivo de algunas gramíneas como: el maíz y el sorgo; así como diversos cítricos, tal es el caso del limón que representa el principal cultivo municipal.

En la zona baja del municipio los suelos presentan texturas muy variadas; se observa una proporción alta de limo, causa que origina fertilidad natural; formaciones principalmente de arena; en su mayoría, los suelos son de origen aluvial, originados por las crecientes del Río Armería o creados por los depósitos de arena del océano, y de formación mixta.



El 88 por ciento de la superficie municipal son tierras ejidales y el 12 por ciento es de pequeña propiedad. La mayor parte es de uso agrícola, sobresaliendo la palma-copra y los pastizales, en menor proporción el plátano, el mango y el tamarindo.

ORIGEN E HISTORIA



Armería constituye uno de los municipios más jóvenes del estado.

Se le otorgó la categoría de pueblo perteneciente al municipio de Manzanillo por medio del Decreto No. 44 del 29 de abril de 1935, comprendiendo bajo su jurisdicción las comisarías de Cuatón, Cualata, Independencia y Periquillo.

El pueblo de Armería se erigió como Municipio el 3 de junio de 1967 mediante el Decreto No. 119, segregando localidades de los municipios de Manzanillo y Coquimatlán.

La Ley Orgánica Municipal de Armería fue aprobada por el Congreso Estatal el 17 de noviembre de 1979 y reformada con el Decreto No. 58 del 14 de enero de 1995.

El 1o de octubre de 1988 mediante el decreto No. 167 la cabecera municipal cambió su categoría y denominación a Ciudad de Armería.

El escudo cuartelado en aspa con bordura en plata sobre la cual se lee el nombre del municipio de "ARMERIA" en sable (negro). Siguiendo el orden para el cuartelaje en aspa, el cuartel en jefe y el cuartel en punta en campo de azur (azul), los flancos diestro y siniestro en campo de gules (rojo).

En el cuartel en jefe la ola verde de Cuyutlán en su color, en el cuartel en punta un apilamiento de sal con un pez sobre montado en su color. En el cuartel diestro un coco en su color, en el cuartel siniestro un plátano y un limón en su color. A todas estas figuras se les llamará naturales.

Ornamentos exteriores del escudo

En la parte superior timbrada y centrada una corona formada por figuras humanas de barro prehispánicas sobre la bordura, en su color. De la parte de atrás de este ornamento artificial salen lambrequines en veleta de sinople (verde) y penden por ambos lados.

Soportes que custodian el escudo

En la parte inferior a cada lado dos figuras naturales animales (caimán) dispuestos hacia fuera en su color. En la punta, se divide en una forma de listón dorado flotante con la leyenda “LA TIERRA FERTIL CON EL ESFUERZO FIRME”.



EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS



1. BIENESTAR SOCIAL

Objetivo Estratégico 1: Promover la equidad de género y un municipio libre de violencia.

Estrategia 1: Adoptar políticas públicas que impacten en la lucha contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades.

Líneas de acción:

- 1) Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación de las mujeres en todos los sectores.
- 2) Promover entre las empresas la adopción de programas y políticas relativas a la equidad de género.
- 3) Incluir la perspectiva de género en todos los proyectos estratégicos del municipio.

- 4) Promover la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral
- 5) Implementar políticas y acciones dentro de la administración municipal enfocadas a la equidad de género.
- 6) Contar con un programa de charlas relativas a los temas de violencia y equidad de género.

Objetivo Estratégico 2: Reducir los indicadores de pobreza y marginación en el municipio

Estrategia 1: Mejorar el bienestar de la población, ejecutando acciones que fortalezcan el desarrollo integral de las familias armeritenses.

Líneas de acción:

- 1) Habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, bienestar y salud a los habitantes de municipio.
- 2) Acercar a las zonas con mayor grado de marginación, ferias de alimentación e impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- 3) Implementar un programa que ayude a disminuir los problemas de desnutrición infantil y obesidad entre los niños del municipio.
- 4) Promover apoyos integrales para jefas de familia.
- 5) Promover paquetes de útiles escolares para que los niños de escasos recursos continúen sus estudios.
- 6) Impulsar campañas para prevenir embarazos en adolescentes.
- 7) Establecer vínculos y convenios con centros de prevención de adicciones

Estrategia 2: Coordinarse con el gobierno federal y estatal para la aplicación de recursos en el municipio que favorezca a las zonas de mayor grado de marginación.

Líneas de acción:

- 1) Gestionar y aplicar responsablemente recursos federales para implementar programas de bienestar social.
- 2) Gestionar recursos con los gobiernos estatales y federales para la aplicación de programas sociales en el municipio.
- 3) Gestionar la implementación de obras de infraestructura educativa con el gobierno estatal y federal.
- 4) Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las zonas que presentan un mayor grado de marginación.
- 5) Realizar gestiones para llevar a las zonas de mayor grado de marginación brigadas integrales.

Objetivo Estratégico 3: Fomentar la cultura del deporte y la activación física, manteniendo una infraestructura de calidad.

Estrategia 1: Garantizar el acceso a instalaciones deportivas seguras y de calidad.

Líneas de acción:

- 1) Dar mantenimiento a los centros deportivos de todo el municipio.
- 2) Gestionar infraestructura deportiva para las comunidades del Municipio.

Líneas de acción:

Estrategia 2: Fomentar la participación de la población en la práctica del deporte.

- 1) Promover el deporte en las colonias y comunidades del Municipio de Armería.
- 2) Incentivar la activación física dentro de los planteles educativos.
- 5) Creación de programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos de escuelas deportivas del municipio.
- 6) Reconocer a los deportistas municipales, para la promoción del deporte en los jóvenes.

Objetivo Estratégico 4: Contar con sistemas eficientes que permitan la atención y protección de grupos vulnerables

Estrategia 1: Brindar una atención integral a las personas con discapacidad y fomentar la prevención de enfermedades en niños y adultos mayores.

Líneas de acción:

- 1) Detectar y canalizar a niñas y niños menores de un año residentes en comunidades con síndrome anémico para atención.
- 2) Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 3) Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónico - degenerativas en personas de edad.

Estrategia 2: Fomentar la no discriminación e inclusión laboral y social.

Líneas de acción:

- 1) Fomentar la participación de los grupos vulnerables a las actividades económicas del municipio.
- 2) Promover programas de ayuda estudiantil para sectores vulnerables destinados a incentivar el acceso y la permanencia.
- 3) Implementar programas para fomento y capacitación para el empleo de las mujeres de acuerdo a la vocación económica la región.

- 4) Diseñar e implementar políticas públicas para garantizar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
- 5) Garantizar espacios educativos dignos en comunidades del municipio.
- 6) Impulsar una campaña para el trato digno a personas con discapacidad.
- 7) Promover el respeto a las personas de edad en el hogar y en el ámbito público.

Objetivo Estratégico 5: Generar oportunidades de empleo, educación y esparcimiento para los jóvenes del municipio.

Estrategia 1: Impulsar en los jóvenes su desarrollo integral y concientizar sobre la prevención.

Líneas de acción:

- 1) Generar acciones de información y capacitación vinculadas las necesidades de los jóvenes para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.
- 2) Realizar talleres escolares dirigidos a adolescentes encaminados a la prevención de adicciones.
- 3) Impartir Curso Taller Guía para Padres y Adolescentes, a padres de familia y maestros.
- 4) Llevar a cabo a través de diferentes actividades culturales, educativas y recreativas, talleres, cursos y diversos eventos que favorecen al mismo tiempo la convivencia social armónica y el sano esparcimiento, a fin de desarrollar diversas potencialidades y prevenir conductas de riesgo.

Estrategia 2: Generar las condiciones para que los jóvenes desarrollen sus ideas y las pongan en práctica.

Líneas de acción:

- 1) Implementar cursos y talleres, con validez oficial, en centros municipales de respectivamente para atender a jóvenes que residen en el municipio.
- 2) Gestionar capacitaciones laborales de los jóvenes que les permite incrementar sus oportunidades laborales y por ende, elevar su calidad de vida.
- 3) Fomentar acciones que impulsen proyectos de jóvenes emprendedores del municipio.

Objetivo Estratégico 6: Impulsar acciones para fomentar el desarrollo cultural.

Estrategia 1: Promover actividades y eventos culturales y artísticos.

Líneas de acción:

- 1) Atraer eventos artísticos y culturales para la población a bajo costo.

- 2) Promover la integración en las escuelas de grupos artísticos y apoyarlos en su desarrollo.
- 3) Difundir talleres, conciertos, obras de teatro y otras actividades artísticas para atraer a mayor número de espectadores.
- 4) Promover las artes y oficios originarios del municipio para evitar que desaparezcan.
- 5) Promover la lectura en el municipio y acercarla a toda la población.
- 6) Realizar festejos y fomentar las tradiciones propias del municipio.

Estrategia 2: Mejorar las condiciones de los espacios culturales en el municipio.

Líneas de acción:

- 1) Dar mantenimiento a los espacios públicos donde se desarrollen actividades culturales.
- 2) Crear más espacios públicos donde se desarrollen actividades culturales.

Objetivo Estratégico 7: Promover el respeto a los derechos humanos en el Municipio.

Estrategia 1: Fomentar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

- 1) Difundir los derechos humanos en el municipio y sus Instituciones Públicas.
- 2) Promover en el Sistema de Seguridad Pública acciones que garanticen los valores y normas, dispuestos en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.
- 3) Establecer programas de preparación y formación de calidad para el personal relacionado con la prestación de servicios básicos.
- 4) Generar estrategia para lograr que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que lo puedan resolver.
- 5) Firmar convenios de colaboración con Instituciones, donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos.
- 6) Garantizar la participación de la sociedad en defensa de los derechos humanos.

2. EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Impulsar acciones para atraer inversión privada al municipio.

Estrategia 1: Coordinarse con los gobiernos federales y estatales para la aplicación de recursos en el municipio.

Líneas de acción:

- 1) Desarrollar esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.
- 2) Implementar acercamientos al sector productivo del municipio, en coordinación con el gobierno federal y estatal.

Estrategias 2: Generar las condiciones para atraer inversión al municipio

Líneas de acción:

- 1) Elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión directa para el Municipio, atendiendo las necesidades de empleo de la población y de capacitación.
- 2) Propiciar la generación de información específica para agendas de trabajo e inversionistas específicos.
- 3) Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que permitan incrementar sus ingresos, el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.
- 4) Impulsar las cadenas productivas dentro del municipio.
- 5) Fomentar el consumo del mercado local.
- 6) Impulsar los sectores estratégicos del municipio, considerando su vocación económica.

Objetivo Estratégico: Convertir al municipio en un destino turístico posicionándolo, como referente a nivel estatal.

Estrategia 1: Promover el desarrollo turístico del municipio y sus atractivos.

Líneas de acción:

- 1) Alcanzar una oferta turística atractiva y de calidad, creando equipamientos y servicios necesarios para visitar las playas.
- 2) Fomentar la limpieza de playas que generen mejor imagen de los lugares turísticos del municipio.
- 3) Generar cursos de formación laboral para la población local.
- 4) Implementar capacitaciones de protección civil al sector lancharo y restaurantero.
- 5) Conservación de los recursos turísticos que ofrece el municipio de Armeria.
- 6) Desarrollar el turismo en el municipio de forma sustentable.

- 7) Mejorar los ingresos al municipio de Armería en materia turística.
- 8) Adecuar el desarrollo turístico del municipio de Armería a la política nacional en materia turística.

Objetivo Estratégico: Impulsar programas que fomenten la cultura emprendedora y la innovación.

Líneas de acción:

Estrategia 1: Generar oportunidades de emprendimiento para los negocios.

- 1) Fomentar la formación de emprendedores mediante asesorías, charlas y capacitación
- 2) Fortalecer y generar vínculos con incubadoras de empresas.
- 3) Fomentar e impulsar ideas de negocio innovadoras.
- 4) Apoyar y promover las marcas y productos orgullosamente elaborados en Armería.
- 5) Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación y adiestramiento de los emprendedores.

Estrategia 2: Impulsar la generación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

Líneas de acción:

- 1) Gestionar ante instancias federales y estatales recursos encaminados al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2) Gestionar créditos para emprendedores y autoempleo.
- 3) Promover la realización de ferias de emprendimiento y empleo.
- 4) Informar y apoyar sobre programas federales y estatales que contribuyan al desarrollo municipal.

Objetivo Estratégico: Generar las condiciones que permitan a la población desarrollar actividades agropecuarias

Estrategia 1: Promover la tecnificación del campo, la ganadería y la pesca, contribuyendo al desarrollo económico del municipio.

Líneas de acción:

- 1) Generar mecanismo de información de los beneficios de los programas y las ventajas de ser parte de los apoyos para el campo y la ganadería, mediante la recopilación y creación de trípticos informativos, comunicados en medios electrónicos y redes sociales, pláticas informativas y vivenciales de productores beneficiados.

- 2) Proporcionar la oportuna asesoría en cada momento de los diferentes trámites y diseñar un sistema de información físico y electrónico para mantener informados a los interesados de cada trámite.
- 3) Fomentar la producción de la agricultura y ganadería en el municipio, proporcionando apoyos a productores.
- 4) Gestionar la implementación de un programa de asesoría técnica para productores y ganaderos del municipio, logrando con ello la debida orientación que se requiere para el desarrollo agropecuario.
- 5) Generar interés en la vanguardia agrícola mediante la organización de ciclos de conferencias, ferias y eventos novedosos.
- 6) Implementar mediante la oportuna gestión una agenda de talleres de capacitación y cursos en parcelas demostrativas para los productores del municipio, procurando temas de relevancia para la práctica agrícola.
- 7) Fomentar en el municipio la participación de la población en actividades relativas a la pesca.

3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategia 1: Contar con un sistema de vial eficiente que permita el tránsito y comunicación en el municipio.

Líneas de acción:

- 1) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las vialidades del municipio.
- 2) Mantener en buen estado la señalética vial.
- 3) Promover el uso del transporte no motorizado.
- 4) Renovar y mejorar la infraestructura vial con soluciones de larga duración y mejor costo-beneficio.

Estrategia 2: Convertir al municipio en un referente en el manejo y disposición de los residuos sólidos en el Estado.

Líneas de acción:

- 1) Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos.
- 2) Implementar acciones que permitan el mejor tratamiento y disposición de los residuos sólidos.
- 3) Mantener en buen estado los parques y jardines responsabilidad del municipio.
- 4) Implementar campañas de poda preventiva.

Estrategia 3: Asegurar la disponibilidad de agua potable en todos los hogares del municipio.

Líneas de acción:

- 1) Asegurar el abasto de agua potable en el municipio.
- 2) Incrementar la disponibilidad de agua potable para la población de las zonas con mayor desabasto.

Estrategia 4: Mejorar el servicio de alumbrado público en el municipio.

Líneas de acción:

- 1) Dar mantenimiento al alumbrado público y dotar de este servicio a las zonas que carecen de éste.
- 2) Implementar acciones para mantener en funcionamiento el servicio de alumbrado público.
- 3) Realizar la renovación de luminarias con aquellas que sean más eficientes y ecológicas.

Estrategia 5: Conservar y mantener los espacios públicos municipales además de atender quejas por fallas en los servicios.

Líneas de acción:

- 1) Establecer un canal de comunicación eficiente con el ciudadano para el reporte y atención de fallas en los servicios públicos.
- 2) Renovar y dar mantenimiento a los mercados municipales.
- 3) Generar convenios con instituciones públicas y privadas para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del municipio.

Objetivo Estratégico 2: Lograr un ordenamiento territorial urbano sustentable e impulsar un crecimiento sustentable para proteger y conservar el medio ambiente.

Estrategia 1: Implementar una planeación urbana sustentable con la participación de la ciudadanía.

- 1) Realizar de manera coordinada con la participación de la ciudadanía la planeación urbana
- 2) Impulsar el ordenamiento territorial donde se incluyan políticas encaminadas al respeto al medio ambiente.
- 3) Utilizar nuevas tecnologías en el control y destino del suelo.
- 4) Fomentar que los proyectos urbanos y edificación estén acordes con las necesidades y densidad de población.

- 5) Contribuir en la reclasificación del uso del suelo y apoyar en la mejora de la planeación urbana.

Objetivo Estratégico 3: Fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio

Estrategia 1: Promover acciones que aseguren el respeto al medio ambiente, y a la flora y fauna del municipio.

Líneas de acción:

- 1) Promover la creación de centros de composteo
- 2) Promover la cultura del reciclaje, separación de basura y limpieza.
- 3) Impartir talleres sobre el cuidado del medio ambiente y estrategias para su conservación.
- 4) Integrar brigadas ciudadanas de limpieza con apoyo del municipio.
- 5) Realizar campañas masivas sobre para promover el cuidado y el respeto hacia los animales
- 6) Realizar talleres sobre el cuidado responsable de los animales de compañía
- 7) Canalizar quejas y denuncias sobre maltrato y violencia animal.
- 8) Suscribir convenios de colaboración para proteger las especies nativas del municipio

Objetivo Estratégico 4: Mantener y conservar espacios públicos fomentando entre la ciudadanía el cuidado de éstos.

Estrategia 1: Implementar un programa para la conservación y mantenimiento de espacios públicos.

- 1) Mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos y recreativos en beneficio de la población
- 2) Identificar y conservar el patrimonio edificado del municipio.
- 3) Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados.
- 4) Asegurar la disponibilidad de alumbrado en las plazas públicas y jardines
- 5) Establecer mecanismos de coordinación con los vecinos de las colonias para mantener comunicación y facilitar su participación en el rescate de espacios.
- 6) Mantener y conservar los mercados municipales.

4. SEGURIDAD INTEGRAL Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo Estratégico 1: Promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención del delito.

Estrategia 1: Implementar programas orientados a la prevención del delito y la cultura de la paz.

Líneas de acción:

- 1) Mejorar la imagen y realizar acciones que permitan a la población denunciar los delitos.
- 2) Identificar zonas de alto riesgo para implementar campañas de prevención del delito.
- 3) Fortalecer la participación de la ciudadanía, iniciativa privada, Gobierno Federal, Gobierno Estatal, organizaciones civiles, para desarrollar acciones coordinadas encaminadas a mejorar la seguridad.

Objetivo Estratégico 2: Generar las condiciones para lograr una coordinación eficiente en materia de seguridad con todos los niveles de gobierno.

Estrategia 1: Establecer acciones que permitan la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

- 1) Gestionar recursos que se apliquen directamente en acciones a favor de la seguridad de la población.
- 2) Implementar mecanismos de intercambio de información para apoyar en los operativos que se lleven a cabo.
- 3) Cooperar con las estrategias impulsadas desde el Gobierno Federal

Objetivo Estratégico 3: Atender a la población en las contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y generar conciencia entre la población sobre estos temas.

Estrategia 1: Implementar acciones encaminadas a la prevención y rápida atención a los daos ocasionados por fenómenos naturales.

Líneas de acción:

- 1) Ejecutar acciones para prevenir inundaciones y daños por lluvias a las zonas de la costa o cercanía de ríos.
- 2) Mejorar el equipamiento de los servicios de protección civil.
- 3) Elaborar el programa municipal de protección civil.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la infraestructura para atender eficazmente a la población en materia de seguridad.

Estrategia 1: Renovar e implementar infraestructura enfocada a atender a la población en temas de seguridad.

Líneas de acción:

- 1) Implementar sistemas de comunicación e información para atender oportunamente las denuncias y reportes de delitos.
- 2) Incrementar el número de vehículos y equipo de vigilancia.
- 3) Incrementar el patrullaje e identificación de la zona de riesgos en el municipio

Objetivo Estratégico 5: Contar con policías profesionales para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la ciudadanía.

Estrategia 1: Implementar acciones para el desarrollo profesional de los policías y mejoras en las condiciones de trabajo.

- 1) Profesionalizar a la policía, incluyendo cursos, talleres y charlas que permitan su desarrollo integral.
- 2) Mejorar el salario y prestaciones de la fuerza de seguridad.
- 3) Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- 4) Fomentar entre los policías el respeto a los derechos humanos
- 5) Aplicar continuamente las evaluaciones de control de confianza.

5. GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE

Objetivo Estratégico: Desarrollar procesos y estructuras estandarizadas para optimizar los recursos con los que cuenta el municipio y así, asegurar la eficiente prestación de los servicios.

Estrategia 1: Brindar a los ciudadanos trámites y servicios de calidad, eficientes y transparentes.

Líneas de acción:

- 1) Renovar los programas de recaudación con el objetivo de abatir el rezago en materia de pago de impuestos y poder brindar mejores servicios públicos y obras de calidad.
- 2) Informar a la ciudadanía sobre el origen, destino y aplicación de los recursos recaudados por la administración municipal.
- 3) Crear sistemas de control que permitan un manejo eficiente y claro de los recursos municipales, a fin de combatir la corrupción.
- 4) Buscar los mecanismos financieros que permitan solventar la deuda pública municipal.
- 5) Brindar los servicios con atención dinámica y amable a los contribuyentes.
- 6) Elaborar los estados financieros del municipio, estado de situación, estado de posición financiera, estado de actividades, estado de flujos de efectivo.

- 7) Registrar notas explicativas de los estados financieros.
- 8) Supervisar el registro y cobranza oportuna de todas las cuentas y documentos por cobrar a favor del municipio.

Objetivo Estratégico: Ser una administración pública transparente, en la cual el ciudadano tenga acceso a la información pública de manera rápida y accesible.

Estrategia 1: Cumplir con las obligaciones comunes y específicas de municipios de Transparencia y Acceso a la Información.

Líneas de acción:

- 1) Fomentar la transparencia y acceso a la información dentro de las Instituciones municipales.
- 2) Informar a la sociedad del derecho de acceso a la información y de los medios que tienen para ejercerlo.
- 3) Generar mecanismos dentro del municipio que fomenten la participación ciudadana en temas de transparencia y acceso a la información.
- 4) Implementar la mejora continua de la calificación de transparencia que obtiene el municipio ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima INFOCOL.

Objetivo Estratégico: Ser una administración municipal que prevenga y combata la corrupción con un ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.

Estrategia 1: Ser eficientes y transparentes en el manejo y uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 1) Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones determinadas por la Legislación aplicable para la rendición de cuentas.
- 2) Ser un gobierno responsable del gasto público.
- 3) Elevar la fuente de ingresos propios.
- 4) Disminuir el gasto corriente del municipio.
- 5) Reestructurar para que sea manejable la deuda pública.
- 6) Adecuar la contabilidad municipal de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Objetivo Estratégico: Integrar el uso de las tecnologías de información para agilizar trámites con los ciudadanos y tener una constante comunicación con los mismos.

Estrategia 1: Utilizar tecnologías de información en los procesos, trámites y servicios del municipio.

Líneas de acción:

- 1) Sistematizar trámites y Servicios Municipales de manera electrónica que realiza la ciudadanía.
- 2) Realizar cursos de capacitación al personal del municipio para el desarrollo de sus funciones.
- 3) Instalar y dar mantenimiento a puntos de internet distribuidos sobre el municipio de Armería
- 4) Capacitar y certificar al personal de la Dirección de Informática en nuevas tecnologías de información de conectividad y desarrollo.
- 5) Mejorar los dispositivos de tecnologías de la información del municipio.

Objetivo Estratégico: Asegurar que la atención a la ciudadanía sea eficiente, ágil y responda a las demandas y necesidades de la población.

Estrategia 1: Atender a la ciudadanía oportunamente con calidad y eficiencia.

Líneas de acción:

- 1) Encauzar, ordenar y conducir las demandas y gestiones realizadas por la ciudadanía armeritense.
- 2) Promover y fomentar la participación ciudadana, mediante programas que sean llevados a las colonias y comunidades del municipio.
- 3) Gestionar convenios con Instancias Estatales y Federales para fomentar la participación ciudadana.
- 4) Establecer y mantener coordinación permanente con las Instituciones federales, estatales y municipales e instituciones privadas con la finalidad de concertar apoyos en beneficio de la población demandante.
- 5) Establecer las líneas de acción para proporcionar los apoyos a los solicitantes o en su caso, orientarlos y/o canalizarlos a las dependencias correspondientes.
- 6) Supervisar el control de los apoyos entregados en Presidencia y/o en audiencias públicas por el Presidente Municipal.

Objetivo Estratégico: Adecuar el marco jurídico municipal para actualizarlo a las necesidades del municipio.

Estrategia 1: Revisar integralmente el marco jurídico municipal.

Líneas de acción:

- 1) Actualizar a las nuevas disposiciones aplicables al marco jurídico municipal.
- 2) Apoyar las acciones y resultados internos que puedan repercutir en la administración.
- 3) Orientar las partes que le requieran según el estado de derecho.

- 4) Cuidar los intereses del Municipio
- 5) Propiciar y conocer los convenios que maneja contraloría.

Objetivo Estratégico: Simplificar trámites para reducir el costo al ciudadano, reduciendo tiempos y eficientando los procesos.

Estrategia 1: Aplicar herramientas de simplificación administrativa para hacerle más fácil al ciudadano los trámites municipales

Líneas de acción:

- 1) Promover la elaboración y aplicación de acciones en materia de mejora regulatoria.
- 2) Fomentar el establecimiento de las ventanillas únicas de trámites municipales.
- 3) Impulsar y aplicar herramientas para la simplificación de trámites y servicios y reducción de costos para el ciudadano.
- 4) Fomentar en la administración municipal una cultura de calidad y eficiencia en todos los procesos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Eje 1. Bienestar Social

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador	Fuente	Periodicidad
Promover la equidad de género y un municipio libre de violencia	1 campaña al año	Número de campañas al año	Información municipal	Anual
	Atender al 100% de las denuncias presentadas por mujeres en condiciones de violencia	Porcentaje de mujeres en condiciones de violencia atendidas en el año	Información municipal	Anual
Reducir los indicadores de pobreza y marginación en el municipio	Atender al 100% de las zonas con marginación mediante brigadas integrales	Porcentaje de zonas de marginación atendidas mediante brigadas integrales al año	Información municipal	Anual
	Entregar 5000 apoyos escolares al trienio	Número de apoyos escolares entregados	Información municipal	Anual
	Entrega de 3000 apoyos a jefas de familia al trienio	Número de apoyos entregados a jefas de familia	Información municipal	Anual
	3000 apoyos de alimentación saludables al trienio	Número de apoyos para una alimentación saludable entregados	Información municipal	Anual
Fomentar la cultura del deporte y la activación física, manteniendo una	Dar mantenimiento al 100% de los espacios públicos deportivos en el municipio	Porcentaje espacios públicos deportivos con mantenimiento	Información municipal	Anual

infraestructura de calidad.	Realizar 5 eventos deportivos al año	Número de eventos deportivos realizados	Información municipal	Anual
Contar con sistemas eficientes que permitan la atención y protección de grupos vulnerables	Capacitar al 100% del personal del ayuntamiento en temas de atención a grupos vulnerables	Porcentaje de personal capacitado	Información municipal	Anual
	1 feria de salud preventivas a personas de la 3era edad al año	Número de ferias realizadas	Información municipal	Anual
	Entregar 2000 estímulos para apoyar a los grupos vulnerables al trienio	Número de apoyos a los grupos vulnerables entregados	Información municipal	Anual
Generar oportunidades de empleo, educación y esparcimiento para los jóvenes del municipio	3 cursos al año para jóvenes	Número de cursos impartidos a jóvenes	Información municipal	Anual
	1 feria contra las adicciones al año	Número de ferias contra las adicciones realizadas	Información municipal	Anual
	2 eventos al año dirigidos al sector juvenil del municipio fomentando la convivencia armónica	Número de eventos realizados	Información municipal	Anual
Impulsar acciones para fomentar el	Dar mantenimiento al 100% de los espacios	Porcentaje de espacios culturales con mantenimiento	Información municipal	Anual

desarrollo cultural	culturales del municipio				
	3 festivales/ferias donde se fomente la cultura del municipio al año	Número de festivales/ferias realizados	Información municipal	Anual	
	12 eventos culturales en el municipio y sus comunidades	Número de eventos culturales al año	Información municipal	Anual	
Promover el respeto a los derechos humanos	Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública para garantizar el respeto de los derechos humanos	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados	Información municipal	Anual	
	Realizar 1 campaña al año de difusión de los derechos humanos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Número de campañas realizadas	Información municipal	Anual	

Eje 2. Empleo y estabilidad económica

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador	Fuente	Periodicidad
Impulsar acciones para atraer inversión privada al municipio	Elevar la inversión privada en un 5% al trienio	Incremento de la inversión privada	Información municipal	Anual
	Participar 3 en ferias estatales y nacionales al año, con los productos orgullosamente Armeritenses	Número de ferias con participación del municipio	Información municipal	Anual
Convertir al municipio en un destino turístico posicionándolo, como referente a nivel estatal	Incrementar en un 10% los apoyos al sector turístico del municipio en el trienio	Incremento del apoyo al sector turístico	Información municipal	Anual
	Incrementar en un 6% la derrama económica por concepto de turismo en el trienio	Incremento de la derrama económica por concepto de turismo	Información municipal	Anual
	Participar en 1 campaña publicitaria nacional al año, donde se promuevan los destinos turísticos del municipio	Número de campañas con participación del municipio	Información municipal	Anual
Impulsar programas que fomenten la cultura emprendedora y la innovación.	Realizar 1 feria de empleo al año	Número de ferias de empleo realizadas	Información municipal	Anual
	Asesorar al 100% de los jóvenes con proyectos para	Porcentaje de jóvenes asesorados	Información municipal	Anual

	emprender un negocio			
	Elevar en un 3% los apoyos para proyectos de negocios al trienio.	Incremento en los apoyos ara proyectos de negocio	Información municipal	Anual
Generar las condiciones que permitan a la población desarrollar actividades agropecuarias	Asesorar al 100% de los productores agropecuarios que requieran apoyo	Porcentaje de productores agropecuarios asesorados	Información municipal	Anual
	Elevar en un 3% la producción agropecuaria del municipio al trienio.	Incremento en la producción agropecuaria	Información municipal	Anual
	Entregar 1000 apoyos al sector agropecuario al trienio	Número de apoyos entregados	Información municipal	Anual

Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador	Fuente	Periodicidad
Incrementar la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.	Incrementar en un 3% la cobertura de alumbrado público en el municipio al trienio.	Incremento de cobertura de alumbrado público	Información municipal	Anual
	Mantenimiento al 100% de las luminarias instaladas.	Porcentaje de luminarias instaladas que recibieron mantenimiento	Información municipal	Anual
	Mantenimiento al 100% de las avenidas principales del municipio.	Porcentaje de avenidas principales que recibieron mantenimiento	Información municipal	Anual
	Atender al 100% de las quejas y fallas de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos.	Porcentaje de quejas atendidas	Información municipal	Anual
	Mantenimiento al 100% de los vehículos recolectores de basura	Porcentaje de vehículos recolectores que recibieron mantenimiento	Información municipal	Anual
	Incrementar en un 10% la cobertura de recolección de basura al trienio	Incremento de la cobertura de recolección de basura	Información municipal	Anual
	Incrementar en un 15% la recaudación por concepto de pago del servicio de	Incremento en la recaudación por concepto de pago de agua potable y alcantarillado	Información municipal	Anual

	agua potable y alcantarillado al trienio.				
	Mantenimiento 1 vez al año a la planta de tratamiento de agua	Número de mantenimientos año	Información municipal	Anual	
	Asegurar la disponibilidad de agua potable en el 100% de los hogares que cuenten con este servicio.	Porcentaje de hogares que cuenten con agua potable donde se les suministre	Información municipal	Anual	
Lograr un ordenamiento territorial urbano sustentable e impulsar un crecimiento sustentable para proteger y conservar el medio ambiente.	Diagnosticar el 100% del asentamiento municipal para revisar la clasificación del uso del suelo.	Porcentaje del asentamiento municipal diagnosticado	Información municipal	Anual	
	Generar 1 plan integral de desarrollo urbano municipal	Número de planes generados	Información municipal	Anual	
Fomentar el cuidado al medio ambiente y la protección de la flora y fauna del municipio.	Realizar 6 veces al año brigadas de limpiezas en espacios públicos, con la participación de la ciudadanía y el personal del H. Ayuntamiento.	Número de brigadas realizadas	Información municipal	Anual	
	1 centro de composteo	Número de centros de	Información municipal	Anual	

	composteo habilitados			
	Atender al 100% las denuncias y quejas sobre maltrato animal	Porcentaje de denuncias o quejas atendidas	Información municipal	Anual
	1 taller de reciclaje y separación de basura al año	Número de talleres realizados	Información municipal	Anual
Mantener y conservar espacios públicos fomentando entre la ciudadanía el cuidado de éstos.	Mantenimiento al 100% de los espacios públicos y recreativos	Porcentaje de espacios públicos recreativos que recibieron mantenimiento	Información municipal	Anual
	1 diagnóstico de inmuebles abandonados para darles el mantenimiento adecuado	Número de diagnósticos realizados	Información municipal	Anual

Eje 4. Seguridad Integral y Protección Civil

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador	Fuente	Periodicidad
Promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención del delito.	1 foro al año donde participe la sociedad civil e iniciativa privada con propuestas para mejorar la seguridad.	Número de foros realizados	Información municipal	Anual
	1 mapa de riesgo identificando zonas con mayor índice delictivos	Número de mapas de riesgo elaborados	Información municipal	Anual
	Programa de prevención de delito en el 100% de las escuelas de educación básica	Porcentaje de escuelas con el programa implementado	Información municipal	Anual
Generar las condiciones para lograr una coordinación eficiente en materia de seguridad con todos los niveles de gobierno.	Participar en el 100% de las reuniones de seguridad encabezadas por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.	Porcentaje de participación en las reuniones de seguridad	Información municipal	Anual
	Implementar el 100% de las estrategias de seguridad impulsadas por el Gobierno Federal.	Porcentaje de estrategias implementadas	Información municipal	Anual

Atender a la población en las contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y generar conciencia entre la población sobre estos temas.	Atender al 100% de los reportes de emergencia	Porcentaje de reportes atendidos	Información municipal	Anual
	Renovar el 30% del equipamiento de protección civil	Porcentaje de equipamiento renovado	Información municipal	Anual
	Capacitar al 100% del sector turístico en materia de protección civil	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados	Información municipal	Anual
Fortalecer la infraestructura para atender eficazmente a la población en materia de seguridad.	Actualizar el 100% de los sistemas de información y comunicación de seguridad pública.	Porcentaje de sistemas de información e informáticos actualizados	Información municipal	Anual
	Adquirir 2 vehículos para seguridad pública.	Número de vehículos adquiridos	Información municipal	Anual
Contar con policías profesionales para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la ciudadanía.	Capacitar al 100% del personal de seguridad pública.	Porcentaje de personal capacitado	Información municipal	Anual
	Actualizar el salario y prestaciones del 100% del personal de seguridad pública.	Porcentaje de personal de seguridad pública con salario y prestaciones actualizados	Información municipal	Anual

Eje 5. Gobierno Abierto, Honesto y Transparente

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador	Fuente	Periodicidad
Desarrollar procesos y estructuras estandarizadas para optimizar los recursos con los que cuenta el municipio y así, asegurar la eficiente prestación de los servicios.	Incrementar en un 5% la recaudación del pago en los impuestos municipales al trienio	Incremento en la recaudación de impuestos municipales	Información municipal	Anual
	Disminuir la deuda municipal en un 3% al trienio	Disminución de la deuda del municipio	Información municipal	Anual
	Revisar el 100% del registro y cobranza de todas las cuentas y documentos por cobrar a favor del municipio	Porcentaje de registros y cobranza revisados	Información municipal	Anual
Ser una administración pública transparente, en la cual el ciudadano tenga acceso a la información pública de manera rápida y accesible.	Cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia.	Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas	Información municipal	Anual
	Dar atención al 100% de las solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	Información municipal	Anual
Ser una administración municipal que prevenga y combata la corrupción con un ejercicio eficiente y	Elevar en un 5% la fuente de ingresos propios al trienio	Incremento de las fuentes de ingresos propios	Información municipal	Anual
	Disminuir en un 5% el gasto corriente del municipio.	Decremento del gasto corriente municipal	Información municipal	Anual

transparente de los recursos públicos.	Actualizar al 100% la contabilidad municipal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	Porcentaje de registros contables actualizados	Información municipal	Anual
Integrar el uso de las tecnologías de información para agilizar trámites con los ciudadanos y tener una constante comunicación con los mismos.	Mantenimiento al 100% de los puntos de internet en el municipio	Porcentaje de puntos de internet que recibieron mantenimiento	Información municipal	Anual
	Capacitar al 100% del personal del municipio en el uso de tecnologías de información.	Porcentaje del personal capacitado	Información municipal	Anual
Asegurar que la atención a la ciudadanía sea eficiente, ágil y responda a las demandas y necesidades de la población.	Realizar 6 veces al año audiencias públicas con la presencia del Presidente Municipal.	Número de audiencias públicas realizadas	Información municipal	Anual
	Atender el 100% de las peticiones canalizándolas al área correspondiente	Porcentaje de peticiones atendidas	Información municipal	Anual
Adecuar el marco jurídico municipal para	Actualizar el 100% de la normatividad	Porcentaje de normatividad alineadas	Información municipal	Anual

actualizarlo a las necesidades del municipio.	municipal alineándolas a las disposiciones Estatales y Federales				
Simplificar trámites para reducir el costo al ciudadano, rediciendo tiempos y eficientando los procesos.	Documentar el 100% de los procedimientos del municipio y plasmarlos en el manual de procedimientos	Porcentaje de procedimientos documentados	Información municipal	Anual	
	Implementar al 100% la política de mejora regulatoria según lo establece la Ley General de Mejora Regulatoria	Porcentaje de implementación de la política de mejora regulatoria	Información municipal	Anual	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima
- Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima
- Reglamento del Gobierno Municipal de Armería
- Guía para la elaboración de la matriz de indicadores de resultados, CONEVAL, 2013
- Índice de información presupuestal municipal, IMCO, 2017
- La pobreza en los municipios de México, CONEVAL, 2015
- Anuario Estadístico y Geográfico de Colima, INEGI, 2017
- Guía rápida para la formulación de programas con la metodología de marco lógico, SHCP
- Guía Técnica 4. Planeación del desarrollo municipal, INAFED
- Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, CEPAL, 2015
- Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2015
- Panorama Sociodemográfico de Colima 2015, INEGI, 2016